

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0566 00

No será tenida en cuenta la documental a través de la cual se acredita la inclusión en el Registro de Personas Emplazadas de la publicación obrante a folio 26 del expediente digitalizado, como quiera que a través de la misma se emplazó a todas las personas que tienen créditos con títulos de ejecución en contra de los deudores y no a los demandados como allí se indica.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

ASO

¹ Estado electrónico número 88 del 1 de julio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf96ea0592ae7679baafcc821c1323b23a50809074748321782d96835d174f84**

Documento generado en 30/06/2021 07:23:18 AM